

DP

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 14.218 /

Monte Patria, 10 de diciembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1605, de fecha 26.11.2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-347-L115
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

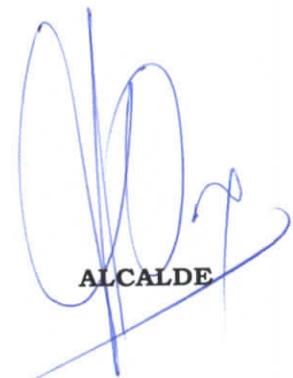
RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-347-L115, por adquisición de Servicio de alimentación para atención de 35 docentes que participan en curso de especialización de nivel intermedio en indagación científica para la educación en ciencias en donde participan los establecimientos poli docentes y escuelas multigrados, para los días 12 y 19 de diciembre de 2015, por un valor de 384.846 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos) a entregar por el proveedor **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE, RUT. [REDACTED] 0.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines" área de Gestión 1-2-1,** Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc